



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 309.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL KAREM BRAVO
MUÑOZ.

LAJA, 18 de enero 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Karem Bravo Muñoz, Coordinadora de Educación Básica del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 08.01.15, que concede feriado a la Sra. Karem, Bravo Muñoz
- 3.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 4.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 20 días de feriado legal correspondiente a: 5 días del periodo laboral 2015 y 15 días del periodo laboral 2016 a la Sra. Karem Bravo Muñoz, Rut. N° , desde el 25 de enero al 19 de febrero de 2016 (pendiente 1 día).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2), Archivo SSMM/